

Bases XIII Edición del Premio de Psicología "Rafael Burgaleta" 2006

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid convoca la XIII Edición del Premio de Psicología "Rafael Burgaleta". El premio se convoca con arreglo a las siguientes BASES:

- 1º.- El tema será libre dentro del campo de la Psicología Aplicada y deberá estar redactado en castellano.
- 2º.- Los trabajos que concursen deberán estar firmados al menos por un psicólogo.
- 3º.- Será condición indispensable que todos los psicólogos firmantes estén colegiados, en alta y al corriente de pago en cualquier Colegio Oficial de Psicólogos de España y al menos uno de ellos en el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- 4º.- Los trabajos serán inéditos y se enviarán cinco ejemplares a la sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (Cuesta de San Vicente, 4-6ª planta, 28008 Madrid). Los trabajos irán en sobre cerrado con un lema y se acompañarán de otro sobre cerrado con el lema o seudónimo en el exterior y cuyo interior contendrá nombre, dirección y número de colegiado.
- 5º.- La fecha límite de recepción de los trabajos será hasta las 20 horas del 28 de febrero del 2.007. El fallo del Jurado se producirá en la segunda quincena del mes de abril del 2.007.
- 6º.- El Jurado estará compuesto por cinco miembros y será designado por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, siendo inapelable el fallo del Jurado.
- 7º.- El premio podrá ser declarado desierto o compartido. Los trabajos no premiados podrán ser recogidos hasta dos meses después del fallo. Transcurrido dicho plazo los trabajos podrán ser destruidos.
- 8º.- El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid retendrá los derechos de publicación y reproducción total o parcial de los trabajos premiados.
- 9º.- La dotación del Premio es de 3.000 €, pudiéndose otorgar un accésit de 450 €
- 10º.- Los trabajos tendrán un máximo de 100 folios mecanografiados a doble espacio.
- 11º.- Los autores de los trabajos premiados deberán elaborar un resumen de los mismos de cara a su eventual publicación en cualquiera de las revistas que edita el Colegio.
- 12º.- La presentación al Premio supone la aceptación de todos los puntos de esta convocatoria.